

219

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Hipotecario.

Ejecutante: Banco Davivienda

Ejecutado: Leonidas González Herrera

Rad. 73168-31-03-001-2013-00128-00

Dado lo obrante en el plenario y como quiera que el secuestre designado en el asunto el veinticinco (25) de enero de 2021, no se encuentra relacionado en la lista de auxiliares de la justicia emitida por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial en Resolución No. DESAJIBR21-25 del 7 de mayo de 2021 *“por medio de la cual se conforma la lista definitiva de Auxiliares de la justicia del Distrito Judicial del Tolima para el período comprendido entre el 01 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2023”*, se procede a su relevo.

Así mismo, en consideración de la solicitud elevada por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Chaparral – Tolima, póngase de presente a ese despacho que por medio de este proveído se relevó al secuestre designado en el plenario, de manera que atendiendo a lo reseñado en el artículo 40 del Código General del Proceso, cuenta con todas las facultades del comitente para la realización de la diligencia delegada, inclusive la de nombrar secuestre, de manera que podrá proceder a su designación a efectos de cumplir con lo encomendado.

Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral - Tolima

13-October/2022

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 18

Feriado. _____

Secretaría _____